



Eldorado, 02 de marzo del año 2017.

VISTO: la nota presentada por el Secretario de Ciencia y Técnica y Posgrado de la Facultad de Ciencias Forestales MSc. Fernando Niella, solicitando un Subsidio de Proyectos Convocatorias Especiales y;

CONSIDERANDO:

Que los fondos serán destinados para cubrir gastos para la ejecución de tareas propias de los Proyectos.

Que es factible esta asignación a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de los mismos y evitar demoras en su ejecución.

Por Ello:

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES
DISPONE**

ARTICULO 1°: DISPONER la entrega de un **SUBSIDIO** de Pesos **CUARENTA MIL (\$40.000,00)**, (SEGÚN DETALLE ANEXO I).

ARTICULO 2°: Establecer que este fondo deberá ser utilizado exclusivamente para solventar gastos emergentes del cumplimiento del proyecto de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución CS N°016/03.

ARTICULO 3°: **RESPONSABILIZAR** a los responsables de los Proyectos del estricto cumplimiento en lo referente a la ejecución presupuestario de los mismos, de acuerdo a las normas administrativas vigentes en la Unam.

ARTICULO 4°: **ESTABLECER** que deberá realizar la rendición documentada del fondo a través de la Secretaría Administrativa de esta unidad académica de acuerdo con el Art. 15° del Anexo 2 – Régimen de subsidios – Ord. 016/03 **hasta el 30 de junio de 2017.**

ARTICULO 5°: **IMPUTAR** la presente erogación de pesos **CUARENTA MIL (\$40.000,00.-)** a la partida presupuestaria correspondiente a Fuente 11, Función 5.

ARTICULO 6°: Regístrese, comuníquese a la Secretaría administrativa, a la dirección administrativa de la facultad de ciencias forestales, a la interesada y cumplido Archívese.

DISPOSICION N° 051/2017

MSc. Ing. Fernando Niella
Secretaría de Ciencia y Técnica y Posgrado
Facultad de Ciencias Forestales
U.Na.M

MSc. Ing. Alicia Bohren
Decana
Facultad de Ciencias Forestales
U.Na.M.